

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna****INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN PUNTAJE****PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – CASA DIGNA VIDA DIGNA****CONVOCATORIA N° 2021-O-011-BUCARAMANGA****FECHA DE PUBLICACIÓN: 29/06/2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1.6 “*Respuesta a las Observaciones presentadas al Informe de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden De Elegibilidad)*” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el veintidós (22) de junio de 2021. Durante el periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria, se recibió observación del Proponente 2 COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO, de la siguiente forma:

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**



Medellín, 23 de junio de 2021

Señores:  
La Fiduciaria Bogotá – FIDUBOGOTÁ  
Patrimonio Autónomo programa Casa Digna Vida Digna  
Bogotá

Asunto: Observaciones al informe de evaluación de la convocatoria 2021-O-011-BUCARAMANGA cuyo objeto es "Contratar la elaboración de la categorización y diagnósticos de las viviendas de los hogares habilitados por Fonvivienda, para la asignación del subsidio de mejoramientos de vivienda casa digna vida digna; y la ejecución de las actividades y acciones de mejoramiento de vivienda producto de dichos diagnósticos, en las zonas o predios priorizados correspondientes al municipio de Bucaramanga-Santander"

**1. Verificación de Requisitos Específica Adicional.**



**CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES**

El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - INVHAB, hace constar que:

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 871.628.288-2 ha llenado a satisfacción del suscrito Contrato con esta entidad:

Nº de contrato	NO APLICA
Objeto	El valor del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos de ejecución de mejoramientos de vivienda de zonas de riesgo social del municipio de Medellín, de acuerdo a los diagnósticos, cambios y acciones que se establecen en cada uno de los presupuestos de obra - programas de mejoramiento correspondientes a los 179 departamentos de cada una de las viviendas de las zonas de riesgo social, que se anexiona al presente contrato y sus anexos de los mismos.
Atención a Obligaciones Previstas	NO APLICA
Válida hasta	El valor del contrato asciende a la suma de \$ 1.871.387.374 (Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Milloes Trececientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos)
Adición	\$ 1.871.387.374
Válida hasta ejecución	\$ 1.871.387.374 (Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos)
Apoyo social	SI
Asignación	SI
Plazo total	12 meses
Fecha de suscripción	18 de mayo de 2021
Fecha de inicio	4 de agosto de 2021
Fecha de terminación	4 de agosto de 2022
Porcentaje de ejecución	100%
Legajo de ejecución	SI
Impresión de planos	NO
Representación Legal	GUILLERMO TORRES SAMBRINO
Responsable	LIDER DE PROYECTO - INVHAB
Observación	Encuadrado 100% y del 2021 al 2022, 231 departamentos ejecutados

La presente se ejecutó a satisfacción del suscrito en Medellín, a los 23 días del mes de junio de 2021.

**GUILLERMO TORRES SAMBRINO**  
Lider de Proyecto - Representante del Contrato

Se evidencia que se ejecutaron 231 mejoramientos de vivienda y en el certificado 2. Aparece que se ejecutaron 178 mejoramientos.



Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

- INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

CATEGORÍA ESPECÍFICA DEL REQUISITO	ESECTO	CANTIDAD DE CUMPLIMIENTO	No de Contratos	Cantidad Viviendas	PUNTAJE
1	Entre 10 viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas.		1	100	1
	El proponente presenta un mínimo de 10 viviendas adecuadas.			100	
TOTAL				200	

Nota 1: Todos los datos deben estar corroborados de la experiencia del proponente con los comprobantes de ejecución de contratos.

Nota 2: Los contratos adjudicados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional se podrán utilizar para acreditar la experiencia específica adicional.

Nota 3: Los contratos adjudicados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deben haber sido adjudicados en un proceso de licitación pública o en un proceso de selección de proveedores.

Nota 4: Cada contrato adjudicado debe cumplir con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el presente REQUISITO-HABILITANTE TÉCNICO. De no ser así, se deberá de acreditar de manera independiente la experiencia específica adicional.

En el Formato 5. Se incluyeron 3 contratos de los cuales la entidad evaluadora puede escoger los dos que cumplen los requisitos exigidos como son:



**CERTIFICACIÓN PARA OPERADORES**

El suscrito LIDER DE PROYECTO del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - INVHAB, hace constar que:

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO identificada con NIT 871.628.288-2 ha llenado a satisfacción del suscrito Contrato con esta entidad:

Nº de contrato	NO APLICA
Objeto	El valor del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos de ejecución de mejoramientos de vivienda de zonas de riesgo social del municipio de Medellín, de acuerdo a los diagnósticos, cambios y acciones que se establecen en cada uno de los presupuestos de obra - programas de mejoramiento correspondientes a los 179 departamentos de cada una de las viviendas de las zonas de riesgo social, que se anexiona al presente contrato y sus anexos de los mismos.
Atención a Obligaciones Previstas	NO APLICA
Válida hasta	El valor del contrato asciende a la suma de \$ 1.871.387.374 (Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Milloes Trececientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos)
Adición	\$ 1.871.387.374
Válida hasta ejecución	\$ 1.871.387.374 (Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos)
Apoyo social	SI
Asignación	SI
Plazo total	12 meses
Fecha de suscripción	18 de mayo de 2021
Fecha de inicio	4 de agosto de 2021
Fecha de terminación	4 de agosto de 2022
Porcentaje de ejecución	100%
Legajo de ejecución	SI
Impresión de planos	NO
Representación Legal	GUILLERMO TORRES SAMBRINO
Responsable	LIDER DE PROYECTO - INVHAB
Observación	Encuadrado 100% y del 2021 al 2022, 231 departamentos ejecutados

La presente se ejecutó a satisfacción del suscrito en Medellín, a los 23 días del mes de junio de 2021.

**GUILLERMO TORRES SAMBRINO**  
Lider de Proyecto - Representante del Contrato

En conclusión se cumple con la experiencia adicional exigida.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**



2. En el Formato 6, el cual se anexa la evidencia, se ofertaron 25 diagnósticos de mejoramientos gratis.

**FORMATO 6**  
LA CONVOCATORIA NO. 2021-0-811-BUGARAYA-001  
DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO

Municipio de destino	Número de Diagnósticos Efectivos (sin costo ofrecido)	No. de unidades de vivienda
BUGARAYA	25	243

Diana Patricia Torres Sarmiento  
C.C. 42.851.461  
Representante legal - COSEICO

*Nota 1:* Este formato se debe diligenciar una vez se han diligenciado y validado los datos de la oferta que entrega la información que se debe diligenciar.  
*Nota 2:* El oferente debe adjuntar (carpetas) en este formato el informe de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecido.  
*Nota 3:* Diagnósticos Efectivos: Diagnósticos que cumplan con el auto-busca del mejoramiento y contenido del programa, el cual permite que los beneficiarios del estado por verificación a elección. Este se va presentar en la oferta de la oferta del concurso.  
*Nota 4:* Operador del Programa: Fiduciaria de Desarrollo Territorial - FIDETDT.

3. En el formato 7, se anexa la evidencia de que si se oferto los bienes nacionales.



**FORMATO 7**  
**APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Para efectos de la evaluación del factor referido a los servicios en apoyo a la industria nacional, me permite indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

APORTE A LA INDUSTRIA NACIONAL	Selección (X)
Origen del servicio	
Producción, Ofertas los Servicios nacionales	X
Producción, Ofertas los servicios de origen extranjero	

En todo caso, no obligamos a cumplir o presentar el adverbio mencionado en este documento en la ejecución del contrato, en caso de resultar ajustado a los términos de la Convocatoria No. 2021-0-811-BUGARAYA-001, en caso de haberse acordado a las condiciones de la convocatoria en el contrato.

*Nota:* En caso de incluir dentro de mi oferta servicios con incorporación de componentes nacionales, garantizo que no disminuya el porcentaje de incorporación en la ejecución del contrato.

Asentamiento,  
Dado en Medellín a los (20) días del mes de marzo de 2021.

*Diana Patricia Torres Sarmiento*  
C.C. 42.851.461

Como se puede evidenciar de lo anteriormente sustentado, que la empresa cumple con todos los criterios para que sean tenidos en cuenta en la evaluación de la oferta y proceder a realizar la corrección de la evaluación de nuestra oferta.  
Cordialmente,  
*Diana Patricia Torres Sarmiento*  
Representante Legal COSEICO.

**RESPUESTA:**

Analizada la observación, la Entidad le responde en los siguientes términos:

Dentro de la evaluación económica se estableció para el proponente COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO, en el factor de calificación de la propuesta económica lo siguiente: **"Al realizarle la verificación económica, se evidencia que el porcentaje de AIU excede el tope máximo establecido en los términos de referencia. El proponente presenta dentro de su oferta un AIU del 29% y el tope máximo es del 28,05 %, por lo tanto, el proponente incurre en la causal de rechazo 22 del numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO:"**

*"Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica"*

Por tanto, al encontrarse enmarcado dentro de una causal de rechazo, los demás factores de calificación no son tenidos en cuenta dentro de la ponderación de puntaje.

Se le aclara al proponente que dentro del contenido del sobre No 2, se evidencia la documentación relacionada dentro de su observación.

Por lo anteriormente mencionado, se ratifica lo contenido en el informe de evaluación económica y asignación de puntaje publicado el día 22 de junio de 2021.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

En ese sentido, se mantiene y confirma el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS”, así:

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

*Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.*

**Nota:** La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, obtenido por el único proponente habilitado, fue el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA							
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnosticos Sin costo (MAX 30 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	JASA LTDA	\$ 2.592.557.600,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000
<p><small>Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad JASA LTDA, con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$2.592.557.600,00</small></p>							

- Se adjuntan los informes que hacen parte integral del presente documento

**EL PROPONENTE JASA LTDA ES EL ÚNICO PROPONENTE HABILITADO, RAZÓN POR LA CUAL, NO APLICA LA REGLA A QUE ALUDE EL NUMERAL 4.1.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Se pudo establecer que el proponente habilitado tiene suscritos 4 contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER, sin embargo, la regla de no concentración no es aplicable en este caso, dado que hay un único proponente habilitado.

En efecto, la nota 2 del numeral 4.1.4. de los términos de referencia indica:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### 4.1.4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

**Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.**

(...)

**Nota 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.**

(...)

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA**

CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Diagnosticos Sin costo (MAX 30 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
1	JASA LTDA	\$ 2.592.557.680,00	40,0000000	20	30	10	100,0000000

**Observación:** Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad JASA LTDA. con un puntaje de 100 puntos y un valor ofertado de \$2.592.557.680,00

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA

Objeto: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"

Fecha de diligenciamiento: 21/06/2021

Proponentes: JASA LTDA

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	JASA LTDA	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 2.650.876.973,00	\$ 2.518.333.125,00	\$ 2.650.876.973,00	\$ 2.592.557.680,00	\$ 2.603.161.187,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 2.592.557.680,00	\$ 2.603.161.188,00

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"			
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 2.650.876.973,00	\$ 2.650.876.973,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	2,2000%	2,2000%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 2.592.557.680,00	\$ 2.592.557.680,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 58.319.293,00	\$ 58.319.293,00
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN	22%		
IMPREVISTOS	1%		
UTILIDAD	5%		
<b>AIU</b>	<b>28%</b>		
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 2.592.557.680,00	\$ 2.518.333.125,00	\$ 2.650.876.973,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%	CUMPLE
--------------------	--------	--------

OBSERVACIÓN:

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"			
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 2.650.876.973,00	\$ 2.650.876.973,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,8000%	1,8000%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 2.603.161.187,00	\$ 2.603.161.188,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 47.715.786,00	\$ 2.603.161.188,00
DESGLOCE DE AIU	% PRESENTADO EN LA OFERTA		
ADMINISTRACIÓN	21%		
IMPREVISTOS	3%		
UTILIDAD	5%		
<b>AIU</b>	<b>29%</b>		
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 2.603.161.187,00	\$ 2.518.333.125,00	\$ 2.650.876.973,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

PORCENTAJE MAX AIU	28,05%	NO CUMPLE
--------------------	--------	-----------

OBSERVACIÓN: Al realizar la verificación económica, se evidencia que el porcentaje de AIU excede el tope máximo establecido en los términos de referencia. El proponente presenta dentro de su oferta un AIU del 29% y el tope máximo es del 28,05 %, por lo tanto el proponente incurre en la causal de rechazo 22 del numeral 3.37 CAUSALES DE RECHAZO:  
 "Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica"



**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"</b>
Fecha de diligenciamiento:	21/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>JASA LTDA</b>
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803 De Cúcuta

**Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

**X**

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	<b>SI</b>

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

- CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 60 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 121 viviendas adicionales	C.236-2017 C.241-2015 <b>TOTAL</b>	396,00 125,00 <b>521,00</b>	<b>20</b>

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	<b>60</b>	UN
	20 PUNTOS	<b>121</b>	

Contrato 1: No

C.236-2017

**EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE EL TARRA (95), HACARI (105), SARDINATA (94) Y TIBU (104), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015- 013, GI-254 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/08/2018	(Unidades de Vivienda) (UN)	<b>396,00</b>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.334.298.253		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8107,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8107,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>JASA LTDA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	Para la acreditación del contrato C.236-2017 suscrito con COMFAORIENTE el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y valor ejecutado Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional			

<b>Contrato 2: No</b>	<u>C.241- 2015</u>
C.241- 2015	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) VIVIENDAS, A HOGARES BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL APROBADOS EN LA CONVOCATORIA VISR-2013-2, SUBSIDIO DE VISR ASIGNADOS POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Y ADMINISTRADOS POR LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE -, A TRAVÉS DE LA GERENCIA INTEGRAL GI-2013, ESPECÍFICAMENTE DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUTILLA (41), GRAMALOTE (21), LOURDES (5), SANTIAGO (43), BUCARASICA (15).

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	31/07/2016	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.010.055.852	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>125.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2915,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2915,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</b>	<u>JASA LTDA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	Para la acreditación del contrato C.241-2015 suscrito con COMFAORIENTE el proponente aporta lo siguiente: - Certificación del contrato de interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, numero de viviendas y valor ejecutado Por lo anterior, el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica adicional			

**Verificación Técnica Experiencia Adicional**

Convocatoria No.	<b>CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA</b>
Objeto:	<b>"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER"</b>
Fecha de diligenciamiento:	21/06/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO</u>

Representante Legal:

DIANA PATRICIA TORRES SAN MARTÍN  
C.C No.: 42.821.461

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO	811.0278.36-1	100,00%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo dos (2) contratos que cumplan las siguientes condiciones:

- INTERVENTORÍA EN CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Acreditando la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas o intervenidas, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Numero de Unidades de Viviendas aportadas Si el proponente presenta un número de 60 viviendas adicionales Si el proponente presenta un número de 121 viviendas adicionales	0	0,00	0
			TOTAL	0,00	

**Nota 1:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**Nota 2:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

**Nota 3:** Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

**Nota 4:** Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad..

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	60	UN
	20 PUNTOS	121	

Contrato 1: No

Objeto:

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		(Unidades de Vivienda) (UN)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	



JASA LTDA

DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS
	24	30

COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA - COSEICO

DIAGNOSTICOS EFECTIVOS SIN COSTO	CANTIDAD DE DIAGNOSTICOS OFRECIDOS	PUNTOS

**CONVOCATORIA No 2021-O-011-BUCARAMANGA**  
**JASA LTDA**

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.	X	10
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		

**COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA – COSEICO**

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	1.	Para los bienes, servicios y oferente nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de tratado o convenio internacional ratificado por Colombia que así lo determine.		0
		Cuando el proponente oferte servicios de origen extranjero		